



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 080**, celebrada el **miércoles 07 de julio de 2021**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3071

Se acuerda aprobar nueva iniciativa, denominada “Normalización Consultorio General Perquenco y Adecuación a CESFAM”, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 212, del 02 de junio de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, quedando estructura presupuestaria como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30069841 (31.02) (EJECUCIÓN)	NORMALIZACIÓN CONSULTORIO GENERAL PERQUENCO Y ADECUACIÓN A CESFAM	CONSULTORIAS	30.212	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN AÑO 2021 Y POSTERIORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
		EQUIPAMIENTO	166.674	
		EQUIPOS	164.933	
		GASTOS ADMINISTRATIVO	9.753	
		OBRAS CIVILES	3.541.779	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2021)			3.913.351	

Extendido en Temuco, a 08 de Julio de 2021.-

JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE